



000016

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°015-2022
DEL 16 DE AGOSTO DEL 2022**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N°115-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 9:20 de la mañana del día 16 de agosto del año 2022, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación de la Bach. Carmen Rosa Solier Durand en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.

El Señor alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, ordena a la Secretaria General Bach. Carmen Rosa Solier Durand, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente:

I. CONTROL DE ASISTENCIA:

- | | |
|--|-----------|
| • Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 | Presente. |
| • Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905 | Presente. |
| • Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 | Presente. |
| • Regidora YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 | Presente. |
| • Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 | Presente. |
| • Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 | Presente. |
| • Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | Presente. |
| • Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 | Presente. |
| • Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA, con DNI N° 72434486 | Presente. |

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión.

II. AGENDA:

- INFORME N°22-2022-MPLM-SM/ECHC**, de fecha 25 de julio de 2022 mediante el cual el responsable de Archivo Central reitera por segunda vez la Revisión y Aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO CENTRAL del año 2022.
- OPINION LEGAL N°475-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV**, de fecha 11 de agosto de 2022, mediante el cual el Asesor Jurídico emite opinión respecto a la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN EL MARCO DE PROYECTO DE DISCAPACIDAD.

III. DESPACHOS:





000217



- 1) **OPINIÓN LEGAL N°485-2022- MPLM-SM-OAJ/RAAV**, de fecha 15 de agosto de 2022, sobre el cambio de denominación de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martin de Porres a Municipalidad del Centro Poblado de San Martin de Porres. -----
- 2) **OPINIÓN LEGAL N°484-2022- MPLM-SM-OAJ/RAAV**, de fecha 08 de agosto de 2022, sobre el cambio de denominación de Municipalidad delegada de Arhuimayo a Municipalidad del Centro Poblado de Arhuimayo. -----
- 3) **INFORME N°94-2022-IVPM-LM/RGF-GG**, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, quien remite información sobre el estado situacional del Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, en respuesta al pedido realizado por el regidor Efrain Martinez Atao. -----
- 4) **INFORME N°136-2022-MPLM-SM-GDE/LMQM (e)** de fecha 02 de agosto del 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico(e), quien emite informe sobre el "Mejoramiento y Ampliación del servicio turístico y Productivo en el distrito de San Miguel- Provincia de La Mar- Ayacucho" en respuesta al pedido realizado por el regidor Rommel Campos Bedoya. -----
- 5) **INFORME N°281-2022-MLPM-SM-SGEP(e)/LACF**, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos(e), sobre CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CESPED ARTIFICIAL EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DEL DISTRITO DE AYNA PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, en respuesta al pedido realizado por el regidor Iban Calucero Navarro Torres. -----
- 6) **INFORME N°274-2022-MPLM-SM**, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos (e) sobre "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION RED SOLIDARIA PERU DE LA LOCALIDAD DE VISCACHAYOQ DEL DISTRITO DE TAMBO- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" en respuesta al pedido realizado por el Regidor Octavio Aivar Del Pino. -----
- 7) **INFORME N°813-2022-MPLM-SM-GI/RLH**, de fecha 26 de julio de 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura sobre, las penalidades aplicadas al supervisor de la obra "REMODELACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN MIGUEL", en respuesta al pedido realizado por el Regidor Octavio Aivar Del Pino. -----
- 8) **INFORME N°59-2022-MPLM-SM/UBP-GAGH**, de fecha 15 de julio de 2022 emitido por la Unidad de Bienes Patrimoniales sobre, SANEAMIENTO LEGAL DE LOS TERRENOS DE HUAYANAY Y PEQUECC, en respuesta al pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino. **NO SE SUSTENTÓ**. -----

IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- ❖ **Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** Que, el día 26 y 27 de agosto del 2022 estuve en la oficina, de igual manera del 02 al 05 de agosto del 2022 estuve en la oficina, que el 08 de agosto del 2022 viaje a la ciudad de Pichari para la reunión PROVRAEM, que el 09 de agosto del 2022 estuve en la oficina, el 10 de agosto del 2022 hice la entrega de resoluciones a los Centros Poblados de Cuculipampa, Paterine y Santa Rosa acompañado por el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, el regidor Iban Calucero Navarro Torres y el regidor Octavio Aivar Del Pino, que





el 11 de agosto del presente año estuve en el Centro Poblado de Chontabamba para la entrega de su resolución para lo cual me acompañaron el regidor Octavio Aivar Del Pino, el regidor Iban Calucero Navarro Torres y la regidora Yulay Paredes Arce, ese mismo día en la tarde tuve una reunión en el Centro Poblado de Canal para ver el techado del colegio, que el 12 de agosto del 2022 tuve una reunión en el distrito de San Francisco respecto al AMUVRAEM y en la tarde tuve reunión en Machente sobre los problemas que existe con los tubos que se van a dar en donación, el lunes 15 de agosto del 2022 volvi a reunirme con las autoridades de Machente acompañado por el regidor Octavio Aivar Del Pino, para dar una solución al problema llegándose a un acuerdo.

- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Que, el día martes 09 de agosto del 2022 en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente Salud y Medio Ambiente participe en una reunión con los coordinadores del Hospital de Apoyo San Miguel, para ver el tema de la vacunación del COVID-19 en compañía del gerente de Inclusión Social. Así mismo recomiendo al alcalde que se respete a la población sanmiguelina, que respete las reuniones que tiene pactadas con la población, espero que lo tome como una sugerencia.
- ❖ **Regidor Efraín Martínez Atao:** Ninguno.
- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Que, el 10 de agosto participe con el alcalde, el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado y el regidor Octavio Aivar Del Pino en las diferentes actividades para la entrega de resoluciones para los centros poblados de Cuculipampa, Paterine y Santa Rosa, del mismo modo el 11 de agosto del 2022 estuve en el Centro Poblado de Chontabamba acompañando al señor alcalde en la entrega de resolución, y en la tarde estuve en el Centro Poblado de Canal para ver el tema de las tuberías, luego acompañe al señor alcalde para ver el techado de la obra de Gloriapata.
- ❖ **Regidora Yulay Paredes Arce:** Ninguno.
- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Que, el 03 de agosto del 2022 participamos con el Alcalde en la firma del convenio con el Gobernador Regional de Ayacucho, sobre la construcción del camino vecinal de Paiccas, lo cual no se llegó a firmar por falta de documentos por parte de la municipalidad provincial.
- ❖ **Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** Por escrito.
- ❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Que, el 10 de agosto del 2022 participe en la entrega de resolución al Centro Poblado de Chontabamba conjuntamente con el señor alcalde Teodosio Zamora Figueroa, el regidor Octavio Aivar Del Pino, la regidora Yulay Paredes Arce y el regidor Iban Calucero Navarro Torres, en la tarde fuimos al Centro Poblado de Canal para ver el techado del colegio y luego a la localidad de Gloriapata, el 15 de agosto del presente año estuve a cargo del despacho de alcaldía donde tuve la visita de las señoras del mercado, quienes piden el estudio para la construcción del mercado y no la remodelación, eso veámoslo con cuidado, también vino el señor Julián Bañico De la Cruz para la construcción de un nicho para su hijo, quienes no tienen economía y luego participamos en el simulacro de sismo a las tres.
- ❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Que, el 03 de agosto del 2022 estuve encargado del despacho de alcaldía atendiendo a la población y autoridades de nuestro distrito de San Miguel, en horas de la tarde se realizó visita a la obra "remodelación de la plaza de San Miguel" conjuntamente con el equipo técnico donde se apreció un avance al 43.74% de la obra, el 10 de agosto del presente año estuve acompañando al alcalde Teodosio Zamora Figueroa, al regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado y al regidor Iban Calucero Navarro Torres a los Centros Poblados de Cuculipampa, Santa





000219



Rosa y Paterine, el jueves se siguió con la visita al Centro Poblado de Chontabamba, en horas de la tarde se visitó a la Institución Educativa del Centro Poblado de Canal para ver su pedido de la ejecución del techado del colegio, en horas de la tarde se realizó la visita del local multiuso de Gloriapata el cual está ya expedito para hacer la entrega, el lunes 15 de agosto del 2022 se realizó la visita a Santa Cruz de Machente con el alcalde para ver la obra de Saneamiento Básico, quienes en reunión señalan que no están de acuerdo que se ponga de tubos de 6 pulgadas sino de 8 pulgadas a quienes se les dijo que se debe de respetar el expediente, también se visitó la escuela del lugar para poder ver que la empresa que está ejecutando esta obra ha provocado que se esté cayendo el muro de la Institución Educativa donde se levantó acta y se habló con ellos, quienes señalaron que harán las reparaciones. -----

- ❖ **Regidora Roxana Mucha Bendezú:** Los días 5, 8, 10, 11 y 12 de agosto del presente año estuve encargada del despacho de alcaldía, donde se atendió a la población, el viernes 12 de agosto del 2022 se asistió a la inauguración del "Campeonato Deportivo de Fútbol de Adolescentes categoría de 13 a 15 años", y al medio día participe en una reunión para participar de forma activa en el segundo simulacro multipeligro, que se realizó el día lunes 15 de agosto del 2022. -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: -----

Secretaria General: Señores regidores, daré lectura al acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°14-2022. -----

Alcalde: Están de acuerdo con que se apruebe el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°14-2022, o tendrían alguna observación. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Ninguna ya que ya se dio lectura. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Yo estoy preocupado, porque las actas ya deberían de estar firmadas, yo estoy preocupado por que el JNE nos pide con fecha las actas. -----

Secretaria General: Al no haber observaciones a la lectura del acta de sesión de concejo se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°14-2022. -----

VI. PEDIDOS: -----

El señor alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita un informe sobre el avance del proceso de transferencia de la Municipalidad Provincial de La Mar (**Área Correspondiente**). -----
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita saber por qué se está realizando adendas de 2 o 3 meses (**Orden del Día**). -----
3. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita la renuncia del Gerente Municipal, ya que no se está haciendo las gestiones adecuadas, ya nos falta pocos meses, no se están tomando las decisiones como debe de ser, ya que percibo que no hay una buena comunicación entre el gerente y el señor alcalde, recordemos que debemos de trabajar para el pueblo y solicito la presencia del Gerente Municipal. (**Orden del Día**) -----
4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita saber la situación final a cerca de la solicitud presentada por Centro de Harhuymallo y del Centro Poblado de San Martín de Porres quienes piden el cambio de nombre de sus centros poblados y hasta la fecha no está. (**Orden del día**). -----





000220



5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita un Informe sobre la Instalación del gras sintético en el Centro Poblado de Rosario. (Área Correspondiente).
6. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita que se informe al pleno de concejo de la obra que se va a realizar en el Centro Poblado de Marintari, ya que el Gerente de Infraestructura no sabe nada al igual que el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, me gustaría que se informe el día de hoy (Orden del Día).
7. El regidor Ángel Quispe Ccorahua, Solicita un informe detallado respecto a la aprobación de los apoyos comunales, ya que hay solicitudes de apoyos comunales y no están siendo respondidas, sin embargo, se aprobó en sesión de concejo brindarles el apoyo. (Ejecutiva)
8. El regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita un informe sobre el proyecto de inversión para realizar la Expo feria La Mar-2022 por los festejos de la fiesta del mes de setiembre del 2022. (Orden del día).
9. El regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita un informe a la oficina de catastro sobre la calle que está atrás del colegio Mirta Jeri, la cual está siendo usada como cochera. (Área Correspondiente)
10. El regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita el apoyo a la familia Bañico De la Cruz. (Área correspondiente).
11. El regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita el ordenamiento de los comerciantes, ya que a la fecha siguen saliendo con sus productos a las calles perjudicando el tránsito de la ciudad. (Área correspondiente).
12. El regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita el mantenimiento de la carretera Qatupata (Área correspondiente).
13. El regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita un informe sobre los avances que se tiene respecto a la feria del mes de setiembre del 2022. (Orden del día).
14. El regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita un informe respecto del puente Tenería (Área correspondiente).



VII. ORDEN DEL DÍA:

1. TRATAMIENTO DE AGENDA:

- 1.1. Visto la agenda N°01: Informe N°22-2022-MPLM-SM/EHC, de fecha 25 de julio de 2022 mediante el cual el responsable de Archivo Central reitera por segunda vez la Revisión y Aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO CENTRAL del año 2022.

Personal de Apoyo del Archivo Central: Señor alcalde, señores regidores tengan muy buenos días el pedido que hacemos es la aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO CENTRAL, el cual no está aprobado bajo resolución, ahora para poder trabajar correctamente debemos contar con este plan de trabajo, para poder cumplir parámetros. Ahora hay documentos desde el año de 1970 hasta el 2018, que están ocupando espacio, los cuales deben de ser eliminados y los más importantes remitidos al Archivo General de Huamanga y al Archivo Nacional. Ahora se necesita personal de apoyo para ordenarlos y digitalarlos, ya que estamos a portas de la transferencia de gestión, además no contamos con instrumentos, no tenemos una fotocopidora, computadoras modernas, porque así no podemos atender a la población de manera adecuada.

Regidor Romnel Campos Bedoya: No le entendí una parte, el plan de trabajo consiste en una eliminación de documentos, creo que existen normas que señalan que se deben custodiar por unos 5 o 10 años.

Personal de Apoyo del Archivo Central: El tiempo es de 10 años, pero tenemos documentos desde el año de 1965 hasta la fecha y ese es nuestro inconveniente, y esto ocupa espacio.

Secretaría General: ¿Les voy a leer todo el plan o tienen alguna sugerencia señores regidores o lo paso al área de asesoría legal para su opinión?





000221



Secretaria General: Señores regidores se va a pasar al área de Asesoría Legal, para que nos brinde más información al respecto. -----

Visto la agenda N°02: Opinión Legal N°475-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 11 de agosto de 2022 respecto a la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Gobierno Regional de Ayacucho en el marco del Proyecto de discapacidad. -----

Gerente de Desarrollo e Inclusión: Buenos días señor alcalde y señores regidores, con respecto a la autorización de la firma para el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, respecto a lo que vienen a ser el tema de discapacidad, previo a ello debo de informarles que a nivel del Gobierno Regional de Ayacucho se está llevando a cabo el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OREDIS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA SIN EXCLUSIÓN EN SOCIEDAD Y DISCRIMINACIÓN DE 8 PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE AYACUCHO", bueno este proyecto ya ha estado funcionando desde el año 2021 y bueno este proyecto de lo que trata es el trabajo con las personas con discapacidad en estas 8 provincias, en tal sentido este proyecto busca equiparles con equipos biomédicos a las personas con discapacidad como son silla de ruedas, bastones entre otros. Para ello debo informarles que en el distrito de San Miguel se tiene un promedio de 250 personas registradas en la oficina como discapacitadas, de los cuales se ha registrado que el 30% de ellos tiene discapacidad severa lo que implica que han perdido las habilidades y estas personas se encuentran en situación de extrema pobreza, básicamente el objetivo de este convenio viene a ser la atención de estas 30 personas con lo que viene a ser silla de ruedas y bastones. En el convenio se señala que la Municipalidad va a ser la encargada de recoger los equipos biomecánicos, consistentes en silla de ruedas y bastones cromados de acuerdo al padrón de la OMAPED. -----

Secretaria General: ¿Señores regidores están a favor en aprobar la suscripción del Convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Gobierno Regional de Ayacucho en el marco del Proyecto "¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OREDIS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA SIN EXCLUSIÓN EN SOCIEDAD Y DISCRIMINACIÓN DE 8 PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE AYACUCHO"? -----

Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martinez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana Bendezu Mucha.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°077-2022-MPLM-SM/CM.** -----





000222



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la suscripción del convenio de "COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DISCAPACIDAD", con el objeto de dotar de equipos biométricos a las personas con discapacidad de la provincia de La Mar.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a Don **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el convenio de "COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DISCAPACIDAD", en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acto resolutivo.
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Oficina de Informática la publicación del presente en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar www.munliamar.gob.pe
- ❖ **ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHOS: -----

7.2.1. Visto el despacho N°01: Opinión Legal N°485-2022- MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 15 de agosto de 2022, sobre el cambio de denominación de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres a Municipalidad del Centro Poblado de San Martín de Porres. -----

Asesor Jurídico de la entidad: Mediante solicitud de EXPEDIENTE N°1694, de fecha 11 de marzo del 2022, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de SAN MARTIN DE PORRES, del distrito de Ayna, de la provincia de La Mar, del Departamento de Ayacucho, solicita la corrección de nombre y/o denominación de la Municipalidad del C.P.M SAN MARTÍN DE PORRES, en vista de que, en la RESOLUCION MUNICIPAL N°016-93-MPLM-SM/A, de fecha 05 de julio de 1993, se aprueba la creación de la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN MARTIN DE PORRES, sin embargo la denominación correcta debe ser el siguiente: "MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRES", ya que, ello, perjudica para realizar cualquier tipo de trámite administrativo ante las instituciones públicas y privadas. Las Leyes 23853 y 23854, estuvieron vigentes del 01 de enero de 1984 hasta el 25 de mayo del 2003, y durante ese periodo dichas municipalidades se denominaron MUNICIPALIDADES DELEGADAS, y está siendo sustituida por MUNICIPALIDADES CENTRO POBLADOS MENORES, hasta la promulgación de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades de fecha 26 de mayo 2003, a partir de ella se le denominan MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO. -----

En ese sentido, que, al ser derogadas las precitadas leyes, de conformidad a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, de su artículo 128°, se le reconoce la existencia de municipalidades de centros poblados, otorgándole una denominación propia y específica, por lo que mediante la Ordenanza Municipal N° 409-2021-MPLM-SM, de fecha 01 de junio del 2021, se aprueba la ADECUACION como la Municipalidad del Centro Poblado de "SAN MARTIN DE PORRES" dentro de la vigencia de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por las Ley N°30937 y Ley N°31079. -----

En consecuencia, se considera factible realizar la modificación de la denominación de "MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO MENOR SAN MARTIN DE PORRES" a "MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRES". -----





000223

Secretaria General: Señores regidores, ¿están de acuerdo modificar la denominación de la Municipalidad de Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, a Municipalidad de Centro Poblado de San Martín de Porres, del distrito de Ayna, de la Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho? -----



Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana BendeZú Mucha.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°078-2022-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR,** la denominación de la "MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO MENOR DE SAN MARTIN DE PORRES, a MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRES, del distrito de Ayna-San Francisco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** a la Oficina de Informática la publicación del presente en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar www.munilamar.gob.pe
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de Ayna -San Francisco, provincia de La Mar, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.2. Visto el despacho N°02: Opinión Legal N°484-2022- MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 08 de agosto de 2022, sobre el cambio de denominación de Municipalidad delegada de Arhuimayo a Municipalidad del Centro Poblado de Arhuimayo. -----

Asesor Jurídico de la entidad: Mediante Oficio N°002-2022-CPA/A, de fecha 17 de enero del 2022, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Arhuimayo, solicita la corrección de nombre y/o denominación de la Municipalidad del C.P Arhuimayo, en vista de que, en la RESOLUCION MUNICIPAL N°122-95-MPLM.SM.A, al margen dice: "MUNICIPALIDAD DELEGADA DE ARHUIMAYO", sin embargo la denominación correcta es el siguiente: "MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ARHUIMAYO", ya que, ello, perjudica para realizar cualquier tipo de trámite administrativo ante las instituciones públicas y privadas. -----

Las Leyes 23853 y 23854, estuvieron vigentes del 01 de enero de 1984 hasta el 25 de mayo del 2003, y durante ese periodo dichas municipalidades se denominaron MUNICIPALIDADES DELEGADAS, y está siendo sustituida por MUNICIPALIDADES CENTRO POBLADOS MENORES, hasta la promulgación de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el 26 de mayo 2003, a partir de ella se le denominan MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO. -----





000224



En ese sentido, que, al ser derogadas las precitadas leyes, de conformidad a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, de su artículo 128°, se les reconoce la existencia de municipalidades de centros poblados, otorgándole una denominación propia y específica, por lo que mediante la Ordenanza Municipal N° 371-2021-MPLM-SM, de fecha 01 de junio del 2021, se aprueba la ADECUACION como la Municipalidad del Centro Poblado de "ARHUIMAYO" dentro de la vigencia de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por las Ley N° 30937 y Ley N° 31079. -----

En consecuencia, se considera factible realizar la modificación de la denominación de "MUNICIPALIDAD DELEGADA DE ARHUIMAYO" a "MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE ARHUIMAYO". -----

Secretaria General: Señores regidores, ¿están de acuerdo modificar la denominación de la Municipalidad de Delegada de Arhuimayo a Municipalidad de Centro Poblado de Arhuimayo? -----

Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana BendeZú Mucha.....	De acuerdo.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°079-2022-MPLM-SM/CM.** -----

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la denominación de la "MUNICIPALIDAD DELEGADA DE ARHUIMAYO", a "MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE ARHUIMAYO", del distrito de Anco de la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Informática la publicación del presente en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar www.munilamar.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Arhuimayo, distrito de Anco, provincia de La Mar, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.3. **Visto el despacho N°03: Informe N°94-2022-IVPM-LM/RGF-GG**, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, quien remite información sobre el estado situacional del Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, en respuesta al pedido realizado por el regidor Efraín Martínez Atao. -----

Jefe de Operaciones IVP: señores regidores muy buenos días, informare respecto al Mantenimiento Vial Rutinario de Caminos Vecinales que viene realizando el Instituto Vial Provincial (IVP) en el marco del Convenio N°115-2022-MTC/21, el presupuesto según convenio tenemos para mantenimiento S/.313,000.00 (trescientos





000225



mil trece y 00/100 soles), para gastos operativos S/. 201,336.00 (doscientos y un mil trescientos treinta y seis y 00/100 soles) y en reorientaciones S/. 252,259.00 (doscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles), en total tenemos un presupuesto de S/. 2, 906,957.00 (dos millones novecientos seis mil novecientos cincuenta y siete y 00/100 soles) según el convenio, ahora se ha hecho un proceso de adjudicación donde ha quedado 21 tramos adjudicados en la cual para mantenimiento rutinario se ha adjudicado S/. 2,088,520.00 (dos millones ochenta y ocho mil quinientos veinte soles y 00/100 soles), para gastos operativos S/. 208,852.00 (doscientos ocho mil ochocientos cincuenta y dos y 00/100 soles) total S/. 2,287,372.00 (dos millones doscientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres y 00/100 soles) ahora de eso ha quedado un saldo de la reorientación que se ha hecho en PROVIAS Descentralizado por un total de S/. 370,679.00 (trescientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve soles y 78/100 soles), ahora de los procesos adjudicados y de los tramites que se ha hecho para reorientación hay un saldo que todavía está quedando y se está tramitando para trabajos complementarios para mantenimiento por un monto de S/. 208,510.00 (doscientos ocho mil quinientos diez y 00/100) y gastos operativos S/. 20,851.00 (veinte mil ochocientos cincuenta y un 00/100 soles), total S/. 229,361.00 (doscientos veintinueve mil trescientos sesenta y uno y 00/100 soles) para gastos complementarios del cual ya se tiene casi listo y se está manejando esa situación hasta la actualidad, ahora de los tramos que se viene manejando es de la siguiente manera, cada tramo tiene una ficha técnica de monitoreo y seguimiento mensual, en la cual se está considerando generalidades, datos generales como el monto para cada uno, el contratista del tramo y demás términos, de los cuales tenemos una valorización mensual, se informa que los tramos tienen un avance físico del 37% como también financiero, por ejemplo el tramo de Tambo- Vicus-Osno Alto para la valorización N°01 se tiene un presupuesto de S/. 11,413.00 (once mil cuatrocientos trece y 00/100 soles), en la valorización N°02 S/. 12,346.00 (doce mil trescientos cuarenta y seis y 00/100 soles), en la valorización N°3 S/. 12,654.00 (doce mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles) haciendo un total de S/. 36,313.00 (treinta y seis mil trescientos trece y un 00/100 soles) hasta el mes de julio y haciendo un avance físico de 37.8%, ahora esta información se tiene de todos los tramos, desde enero hasta el 31 de julio, tal como se detalla en el informe, donde se especifica sus gastos y los convenios a los que están suscritos. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Consultarle cómo van los pagos a todos los trabajadores de todos los tramos. -

Jefe de Operaciones IVP: Los pagos se están realizando, se ha avanzado con ello hemos tenido dificultades con PROVIAS Descentralizado, pero ya se han superado, hasta el mes de julio ya contamos con el visto bueno para el desembolso. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Correcto ingeniero, porque había molestia por parte de los trabajadores porque no se les había pagado de los meses de junio y julio, muchas gracias por la información ingeniero. -----

Jefe de Operaciones IVP: Si señor Martínez estamos pendientes de eso, los primeros meses hubo problemas con PROVIAS-Descentralizado por el cambio de personal continuo que tenían, pero ya han sido solucionados.

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Una pregunta, ¿Me parece que faltan tres tramos por convocar? -----

Jefe de Operaciones IVP: No son tres, son los tramos de reorientación, esto se dio ya que dentro del convenio habían tres tramos por asignar, pero como había sobreposición en la ruta Chungui- Ccewallo y la vía departamental se ha restado 6 kilómetros y allí hubo un saldo para hacer la reorientación que se ha propuesto para dos tramos en Chungui y uno en Oroncchoy, entonces eso está ahorita en análisis, debido a que nuestros alcaldes distritales no han cumplido con llevar el video de la zona de inicio de obra hasta Oroncchoy, es por eso que aún no se les ha dado viabilidad. -----

7.2.4. Visto el despacho N°04: Informe N°136-2022-MPLM-SM-GDE/LMQM (e) de fecha 02 de agosto del 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico(e), quien emite informe sobre el "Mejoramiento y Ampliación





del servicio turístico y Productivo en el distrito de San Miguel- Provincia de La Mar- Ayacucho" en respuesta al pedido realizado por el regidor Romnel Campos Bedoya. -----

Gerente de Desarrollo Económico: Para comentarle que este proyecto se ha elaborado teniendo un plazo de ejecución de tres años, a causa de la pandemia no se ejecutó en el 2020 y 2021, este año se va retomar la ejecución de este proyecto precisamente para reactivar la economía, por ello se va realizar la Feria Nacional San Miguel Arcángel, como área usuaria ya se ha hecho el desagregado al expediente general para su ejecución en este año que correspondería a la 2da etapa, actualmente ya está en proceso de aprobación, precisamente hoy día hemos firmado el informe y ya mañana se debe de tener el informe de CREAET y la resolución respectiva con lo cual se estaría dando la ejecución al proyecto los días 24 y 27 de setiembre del 2022, también se a hecho las coordinaciones respectivas con los actores que se van a involucrar, hay algunos problemas por la pandemia, por lo cual hay disposiciones del Gobierno Central que nos limita a la organización de eventos grandes donde haya aglomeración de personas, sin embargo no podemos ser ajenos al pedido de la población, quienes solicitan que se lleve a cabo este evento, por ello la gerencia a mi cargo y la Gerencia Municipal hemos tomado la determinación de realizar el evento, por ello hemos estado en coordinación con la Red de Salud quienes le dan el visto bueno señalando que en lo posible se cumpla lo más que pueda las medidas de bioseguridad, también se está coordinando con otras instituciones que conformaran el comité multisectorial. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Agradecer al Ing. Danny por el sustento, creo que ha sido un pedido de varios de los regidores, creo que concordamos con que se lleve a cabo este festival respetando los lineamientos de salud y reactivando la economía de la población, lo que queremos es darle otro realce a nuestro distrito. Creo que está bien claro los estudios del Covid-19, con el cual debemos de convivir, tal vez en una reunión multisectorial se verá el tema del Covid-19, y creo que debemos brindarle una oportunidad a la población que piden a gritos que se lleve a cabo esta actividad. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Recordemos que se están llevando festividades a lo grande en la Selva, no creo que no haya ningún problema. Ahora recordemos que en nombre del Ing. Wilder se lleve el RALLY, porque veo que no está en la programación. -----

Gerente de Desarrollo Económico: Las actividades que usted señaló si están proyectadas para la Feria Expo La Mar 2022. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Felicitarle por ese empeño en la realización de esta feria que dinamiza la economía de la población, ahora una sugerencia al comité de salud, que la actividad se lleve a cabo respetando las normas de bioseguridad. -----

Gerente de Desarrollo Económico: Si, el riesgo era que el sector salud genere oposición y con el Gerente Municipal nos acercamos y nos manifestaron que nos van a apoyar en este proyecto pero que se cumpla lo más posibles las normas de bioseguridad. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Felicitarlo por el trabajo en este proyecto, y que esto no es un gasto es una inversión, solo quiero saber ¿cuánto de presupuesto se está viendo para esta actividad? -----

Gerente de Desarrollo Económico: En el PIA se tenía un presupuesto de S/. 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles) pero siendo sinceros este presupuesto sería muy escaso, este tema lo estamos conversando con la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, programando un presupuesto de quinientos mil soles, se intentará que sea del agrado de la población. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Felicitarle por la labor que viene haciendo, nosotros como regidores no nos podemos hacer ajenos a los pedidos que hace. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Bueno en este caso es de responsabilidad exclusiva al 80% de la Gerencia de Desarrollo Económico, que se fortalezca esta área, ya que no se ha hecho bien las actividades de este año, ya





000227



que ellos son los que deben de liderar este tipo de actividades, por lo que quiero sugerir que el área correspondiente realice todas las actividades y no otras áreas. -----

Gerente de Desarrollo Económico: Este es un proyecto de inversión pública, por lo que está en nuestra área, nosotros lo vamos a monitorear, para en su momento rendir cuentas, pero al realizar las actividades se deberá contar con el apoyo de todas las áreas como una forma de identificación con la institución. -----

7.2.5. **Visto el despacho N°05: Informe N°281-2022-MPLM-SM-SGEP(e)LACF** de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos respecto a la creación del servicio de Practica deportiva y recreativa con césped artificial en la localidad de Rosario del distrito de Ayna-provincia de La Mar-departamento de Ayacucho, en respuesta al pedido del regidor Iban Calucero Navarro Torres. -----

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Saludar al señor alcalde y a la plana de regidores del Concejo Municipal, este proyecto con código de Inversión N°2533091 ya cuenta con Resolución de Alcaldía N°254-2022 y con un presupuesto de S/ 835.883.00 (ochocientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y tres soles y 22/100 soles), cuya administración es bajo administración directa y el plazo de ejecución es de noventa días en este caso la situación de este proyecto como señale cuenta con resolución de Alcaldía ahora para su ejecución se tendría que ver la disponibilidad presupuestal, eso ya lo dejaría a cargo de las áreas que corresponden. ----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Yo quisiera saber, si se va hacer o no la primera etapa tal como se había conversado, ya que la segunda etapa de este proyecto lo tendría que hacer la siguiente gestión, por favor necesito saber ello porque la población me está exigiendo. -----

7.2.6. **Visto el despacho N°06: Informe N°274-2022-MPLM-SM**, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos (e) sobre "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION RED SOLIDARIA PERU DE LA LOCALIDAD DE VISCACHAYOQ DEL DISTRITO DE TAMBO- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" en respuesta al pedido realizado por el Regidor Octavio Aivar Del Pino. -----

Alcalde: Regidor Octavio este tema lo va sustentar el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ---
Regidor Octavio: corrector señor alcalde. -----

7.2.7. **Visto el despacho N°07: Informe N°813-2022-MPLM-SM-GI/RLH**, de fecha 26 de julio de 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura sobre, las penalidades aplicadas al supervisor de la obra "REMDELACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN MIGUEL", en respuesta al pedido realizado por el Regidor Octavio Aivar Del Pino. -

Asistente de la Gerencia de Obras: Muy buenos dias señor alcalde y señores regidores, al Ing. Zósimo Fredy Pérez Tovar que era supervisor de la obra del parque de San Miguel en la valoración II correspondiente al mes de junio del 2022 se le ha aplicado una penalidad de S/. 2,721.12 (dos mil setecientos veintiún 12/100 soles) correspondiente a cuatro días de ausencia, lo cual ha sido efectivizado en la valorización del mes junio del 2022 y actualmente el supervisor ya no trabaja en la obra, ahora el inspector es el ingeniero Richard Lizana como gerente de Infraestructura, pero ya se ha hecho el requerimiento para un nuevo supervisor para poder cumplir con la ejecución de la obra. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Felicitarle por la información que nos brinda, ¿Solamente se ha levantado actas nada más, para aplicar la penalidad? -----

Asistente de la Gerencia de Obras: Si solo actas y se le aplicado una penalidad. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: ¿Se ha hecho más revisiones? -----





Asistente de la Gerencia de Obras: Si, se ha hecho las revisiones en el mes de julio y no ha habido problemas por ello no se ha levantado otra acta. -----

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDOS: -----

7.3.1. Visto el Pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya: Solicita saber por qué se están realizando adendas de dos y tres meses. -----

Alcalde: Actualmente en la Municipalidad tenemos CAS indeterminado y CAS transitorio, en lo cual prácticamente no tengo ningún conocimiento de las áreas, ya que no me han informado del tiempo de las contratas. -----

Yo cuanto quisiera que me ayudaran a verificar las obras, porque el área que corresponde no me responde, ustedes verían la situación de los lunes y viernes como están los trabajadores, lo regidores que están acá deben de venir a ayudarme, prácticamente ustedes no me entienden, deben de ponerse en mi lugar. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Bueno yo había solicitado cual era el motivo, de este tipo de contratas, si yo hago este pedido es por el bien de la institución, sabemos muy bien que los cambios que se hace en las sub gerencias, de los directores es por un bien y creo que ningún regidor ha puesto a estos señores, los ha puesto el ing. Wilder y usted, y debemos de cuidar esto ya que estamos en transferencia de gestión. Ahora debemos de garantizar al personal, y que el gerente se ponga las pilas, no es posible que el pedido de las mangueras de las comunidades no esté atendido hasta la fecha. Por favor no lo tome a mal estas recomendaciones, yo lo felicito a usted por su labor. -----

Alcalde: Yo no he chocado con los gerentes, yo choco con los auxiliares que me faltan el respecto o los sub gerentes que, sin conocimiento del despacho de alcaldía, la unidad de abastecimiento y gerencia municipal hacen requerimientos de servicio y solo traen para firmar las conformidades de servicio, ustedes deben de ayudarme no es posible que esto siga pasando. Ahora se le está apoyando a las comunidades, se está haciendo en base a un proyecto para realizarlo en orden. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Entendemos el peso del cargo que usted tiene y también la situación de las autoridades de las comunidades, creo que ya se habló para ayudarlos y debemos hacerlo. Yo considero que debe de llamar a todos sus gerentes y que se pongan pilas y los que no quieren que se retiren. -----

7.3.2. Visto el Pedido del Regidor Efraín Martínez Atao: Solicita la renuncia del Gerente Municipal.

Alcalde: Yo cuanto quisiera que los regidores estuvieran presentes aquí, en su conciencia sabe el regidor cual es el pedido que llegar, sabe muy bien conmigo que es lo que paso, que es lo que está buscando, que cosa pide, por ende, no le hemos atendido, tampoco no puedo que acá, si el me permite yo me voy a explayarme, yo le digo al señor regidor que pueda retirar su pedido o voy a explayarme, con el permiso de todos los regidores. Yo quiero que lo exponga. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Empezar con amenazas no me parece lo correcto, yo quiero que quede en

Regidor Romnel Campos Bedoya: Por favor pido más respeto en esta sesión entre el alcalde y los regidores, nosotros merecemos respeto y esto que conste en acta. -----

Secretaría General: Si por favor, tratémonos de llevar la sesión con más respeto, no es bueno la discusión esto también de conformidad con el RIC. -----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: ¿Cuál es el pedido específico del regidor Efraín? -----

Secretaría General: El pedido específico es la renuncia del Gerente Municipal. -----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: ¿En qué artículo o en que norma un regidor puede pedir la renuncia de





000229



un funcionario? Doctora me podría explicar por favor, es más este pedido no debió de pasar a orden del día, el mecanismo adecuado para sacar a un personal de confianza es mediante la interpelación que tiene un proceso, de lo contrario nosotros estaríamos cometiendo un abuso de autoridad. ¿va exponer el regidor y se va a someter a votación? ¿en qué va terminar esto? ¿O es para conocimiento?, yo desconozco, hasta donde yo tengo conocimiento es juntar las pruebas de las faltas de un funcionario y proceder con la interpelación que tiene tres etapas y recién ahí se hace conocer a el pleno de concejo, por favor debemos tener cuidado en ello, por favor doctora orientenos.

Secretaria General: Si señor regidor, en este momento estoy revisando la Ley Orgánica de Municipalidades y el RIC, en realidad todos los pedidos de los regidores son aceptables y también se pasa a la orden del día por que en cierta forma el señor alcalde como presidente de la presente sesión toma la decisión, de que pedidos de los señores regidores pasan a la orden del día, al área correspondiente o al área ejecutiva, señalarle regidor Miguel Ángel Vila Romero como también a los demás regidores que tanto en el Reglamento Interno de la Institución así como en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en el numeral 29 del artículo 4 del Reglamento Interno señala que, una de las atribuciones del Concejo Municipal es disponer el cese del Gerente Municipal cuando exista acto doloso o falta grave. Bueno en este caso se pasó a orden del día para que pueda sustentar el regidor Efraín del ¿Por qué? solicita su renuncia del Gerente Municipal, porque no menciono el motivo de forma concreta para su solicitud, es por ello que el señor alcalde también dispone que se pase a la orden del día, sin embargo si nosotros consideráramos o ustedes considerarían que el Gerente Municipal cometido algún acto doloso o falta grave en esa cuestión es donde se pasaría a una votación correspondiente sin embargo no lo vamos a pasar a una votación, ya será escuchando los motivos del regidor Efraín, eso sería señores regidores. Bueno para llamar al asesor legal no se va poder ya que se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Tambo.

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Creo que también debe de estar presente el Gerente Municipal tiene que dar respuesta de que está pasando en la parte ejecutiva de la municipalidad, si no me equivoco y también si es que el artículo menciona, bueno pues escuchemos el sustento del regidor, pero también guardemos bastante cordura recordemos que estamos en una sesión de concejo y cualquier situación que se diga se puede tomar acciones legales, por favor comportémonos y si es que van a respetar esto doctora, usted tiene que poner orden en este espacio, que retire la palabra o la amenaza al que se siente afectado, ya lo está mencionado con nombres y apellidos el señor regidor y si no es retirada la palabra creo que hay un mecanismo para que suspenda esta sesión de concejo por un tiempo adecuado doctora.

Secretaria General: Si señor regidor aparte de la suspensión también hay una sanción, entonces si es que de repente se continua con la misma situación me veré en la penosa situación de realizarles una sanción, entonces creo que no queremos llegar hasta ese punto, obviamente acá como me encuentro presente con el señor alcalde, de repente con el estoy en una coordinación para que haya un trato y una reunión tranquila señor regidor Miguel. Bueno dicho todo ello señor regidor Efraín lo escuchamos al respecto de su solicitud.

Regidor Efraín Martínez Atao: Si doctora, mi persona básicamente pedía la renuncia del Gerente Municipal no por un tema personal ni por una animadversión que pueda tener con el señor alcalde, no sé por qué el señor alcalde lo toma de esa forma lo único que yo pido es poder explicar mis motivos para hacer ese pedido, uno de ellos es por el gasto presupuestal que tiene la Municipalidad desde el mes de enero por ejemplo en el mes de enero se ha estado con casi "cero punto tantos" de ejecución presupuestal, en el mes de febrero 2.55, en el mes de marzo 12.23%, en el mes de abril 14.10%, en el mes de mayo 19%, en el mes de junio 22% y en julio 27% ese es mi reclamo del día, porque una municipalidad que tiene tantas necesidades no ejecuta adecuadamente su presupuesto no soluciona tal vez las dificultades que tiene. Mi segundo punto es, por ejemplo, como ya





mencionaron los demás regidores nosotros aprobamos en sesión de concejo unos acuerdos y esto no se cumplen ejemplo cuando aprobamos hacer algunas actividades en marzo por la creación política de nuestra provincia de La Mar, no se cumplen los acuerdos como ya mencionan los regidores y esto ya ha sido dicho por la población de cuándo vamos a cumplir los compromisos. ¿Va cumplir el alcalde? ¿En este hecho no solo involucran al alcalde, sino también a los regidores?, entonces son esas las motivaciones por las que yo pido la renuncia del gerente municipal, obviamente no están dentro de un acto doloso o una falta grave pero si sabía que el concejo municipal también puede cesar, viendo tal vez los resultados de la gestión, que no se está viendo mientras que en otras municipalidades están en el 70% u 80% de ejecución presupuestal y nosotros solo estamos en 27% o 30% de ejecución presupuestal, teniendo estas dificultades y sin cumplir con los compromisos estando a tres o cuatro meses de culminar la gestión se debe de mostrar resultados a la población, entonces por eso yo siempre he conversado con el Gerente Municipal sobre el gasto presupuestal y le preguntaba la solución y como todos él me decía: "si estamos trabajando, estamos ya solucionando los problemas", pero hasta ahora no hay pues ese resultado, muchas veces los funcionarios dicen: no, eso depende del alcalde que tiene que autorizar entonces yo me acerco al alcalde y él me señala que los funcionarios no le hacen caso, por eso es mi preocupación, vuelvo a señalar que yo no tengo ninguna animadversión sino que estoy preocupado por la municipalidad, ya que no se cumplen con los compromisos. Bueno si en algo me tengo que disculpar me disculpo. -----

Secretaria General: De acuerdo regidor Efrain, respecto a su solicitud regidor recordarle que en el Reglamento Interno Institución tenemos todo lo que respecta a las atribuciones del concejo municipal, y, también en el artículo 4° numeral 32 señala: "que es atribución del concejo municipal fiscalizar la gestión de los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad", lo cual es una atribución que les compete a ustedes señores regidores, también tenemos el artículo 6° en el inciso C que menciona respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores, entre ellos la de presidir comisiones mediante las cuales podrían fiscalizar a los funcionarios. -----

Alcalde: Señores regidores, más bien gracias por el pedido, con respecto al presupuesto que llega se está haciendo el gasto, ¿acaso tú piensas que el presupuesto llega al 100% de Lima? No, por ejemplo de ese presupuestado si se señala que nos llegara 10 soles nos llega 6 o 7 soles y según ello estamos haciendo el gasto, y aún más usted ha venido tres o cuatro veces no a hablar sobre cuestión de trabajo, no ha venido a orientarme algunas cosas y ahora lo cambias, lo tergiversas, el día miércoles ¿con que has ido donde el gerente?, quiero aclarar pero que quede así, ya personalmente delante de los regidores en su presencia se va conversar el motivo cual es, cual es el motivo para que usted pida la renuncia, el regidor Miguel ha pedido hasta yo mismo siendo regidor he pedido la renuncia, ¿acaso me han aceptado por mi vacancia? ¿no hay? eso es lo que está pasando. Usted y yo vamos a hablar de los motivos que usted tiene, porque usted tiene un motivo personal, lo vamos a hablar en persona. Yo creo que debemos de "autoestimar" nuestra conciencia, ¿cuál es el motivo? Vamos a hablar con todos los regidores la siguiente sesión. Cuanto quisiera que llegues a ser alcalde te veré, no es fácil señor regidor criticar. -----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señorita secretaria ¿puede poner orden? -----

Secretaria General: Sí, señor regidor pasamos al siguiente pedido. -----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señor alcalde por favor más criterio. -----





000231

7.3.3. Visto el Pedido de la Regidora Yulay Paredes Arce: Solicita que se informe al pleno de concejo sobre la obra que se va realizar en el Centro Poblado de Marintari.

Regidora Yulay Paredes Arce: Que, durante este tiempo he intentado comunicarme con el ingeniero Richard quien es el gerente de Infraestructura sin éxito alguno, para tratar sobre el avance de esta obra ya que con la ingeniera Elsa ya se había acordado hacer el desagregado, por favor instar al ingeniero Richard a que nos brinde información del avance de la obra. Ya que está en la cancha de ellos el tema del desagregado.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Señor presidente, señores regidores tengan todos ustedes muy buenos días, sobre el proyecto Marintari efectivamente conforme lo está sustentado la regidora Yulay yo tengo un documento en mi oficina que me fue derivado por parte de la Gerencia de Infraestructura para la asignación presupuestal y para la incorporación en la programación multianual de inversiones del proyecto creación de local comunal multiuso del Centro Poblado de Marintari del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar departamento de Ayacucho, cuyo Código Único de Inversión N°250844, cabe precisar que en este informe también se adjunta la resolución del expediente técnico, la resolución de Alcaldía N°265-2022-MPLM-SM/A de fecha 30 de mayo, la resolución que aprueba el precitado proyecto por un monto de 698,271.97 soles, respecto a este tema ya se había coordinado con la gerencia de infraestructura así como la sub gerencia de estudios y proyectos a efectos de que la asignación presupuestal para la ejecución de este proyecto va a ser en la primera etapa, para lo cual se requiere la desagregación de este monto por lo que nos han remitido a la fecha es por un monto total S/. 698,271 soles que es todo el proyecto sin embargo, el compromiso que se tiene de su ejecución es por el monto del desagregado me imagino que va llegar a un monto del 50% del que se tiene, entonces eso está a la espera justamente nos hemos comunicado con el ingeniero de Infraestructura para que puedan hacer el desagregado y con eso hacer el analítico y la asignación del monto exacto para la ejecución del proyecto de la primera etapa.

Asimismo, señores regidores informarles que la gerencia de Infraestructura nos ha remitido un informe solicitando la asignación y meta presupuestal del proyecto "Construcción de línea de conducción, red de distribución y red de alcantarillado en la Asociación Solidaria Perú de la Localidad de Viscachayoc", del cual también se van a emitir los informes correspondientes a efectos de que este proyecto también se ejecute en este año fiscal, por un monto de 316,601.00 que también cuenta con un expediente técnico aprobado y bajo la modalidad de administración directa. Así, también quisiera manifestarles que se tiene el requerimiento para dar inicio del proyecto de "Cobertura de instalaciones deportivas en la institución educativa José de la Torre Ugarte" en el Centro Poblado de Canal, este proyecto también ha sido programado en el presupuesto nacional de apertura y ya se cuenta con el expediente técnico de inicio y estamos también haciendo los informes correspondientes; y, como miembro del Comité de Inversiones hacemos también seguimiento a todas las obras para que se puedan cumplir en los plazos establecidos, bueno poner en conocimiento de los regidores que todas las obras siempre han requerido adicionales y ampliaciones de plazo, que han tenido incidencia en ampliar el presupuesto, y como área de presupuesto estamos realizando las reasignaciones para que se pueda culminar con las obras y hacer las liquidaciones correspondientes.

Regidor Romnel Campos Bedoya: Felicitar al director de Planeamiento y Presupuesto, es bueno tomar estas medidas en beneficio de la población, espero que le den el mismo tratamiento a las demás obras. ---

Regidora Yulay Paredes Arce: Felicitar al licenciado Aldo quien nos ha explicado detalladamente, pero mi pregunta netamente es para el ingeniero Richard, porque deseo saber hasta cuando realizara el





000002



desagregado. **Secretaria General:** Se le pondrá en conocimiento al Gerente de Infraestructura, quien en este momento no se encuentra. -----

7.3.4. Visto el Pedido del Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Solicito un informe de los apoyos comunales. -----

Alcalde: Si bien es cierto se ha aprobado el apoyo económico, pero no se ha tenido caja para darles el apoyo, tendré una reunión con los gerentes y el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para ver de dónde sacamos el apoyo. -----

7.3.5. Visto el Pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino: Informe con respecto del puente Teneria. -----

Alcalde: sobre esta obra falta la liquidación, que por el pedido de nuestro compañero Octavio Aivar Del Pino se formara una comisión para su investigación correspondiente, ya que hay problemas con el puente, sus dimensiones en especial la madera por ejemplo dice en el expediente que es de manera de cedro y no es así, la población se queja por eso se formara una comisión. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Si, la situación es bastante preocupante, al parecer no han utilizado los materiales adecuados, hay cuarterones que se abren, yo tengo fotos del estados, entonces este puente seguramente con la lluvia del mes de setiembre peor se va a caer, debemos saber si se ha cumplido con el expediente técnico, ya que han venido los vecinos a quejarse, es por eso que he solicitado el informe de cómo se realizó esta obra y de repente formar una comisión para hacer la investigación. -----

Alcalde: Entonces que se pase a la comisión de obras. ¿Alguna sugerencia? -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Si, que pase a una comisión y que con este informe pase al Órgano de Control Institucional-OCI, creo que debemos tomar cartas en el asunto. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Creo que se debe de pasar a la comisión permanente de obras. -----

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Creo que se está tocando un tema muy importante, considero que se debe de pasar a la comisión de obras. -----

Secretaria General: En todo caso se estaría pasando a la Comisión Permanente de Obras. ¿Estarian de acuerdo para expedir un acuerdo? -----

Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana Bendezu Mucha.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°080-2022-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR**, a la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL, realizar las indagaciones correspondientes en un plazo de 30 días calendarios, respecto al estado situacional de la obra del puente de Tenería del distrito de San Miguel, provincia de La Mar.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Asuntos de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, el irrestricto cumplimiento del presente acuerdo y, una vez realizada las acciones correspondientes dar cuenta al Pleno del Concejo sobre las indagaciones respectivas, bajo responsabilidad.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

VIII. CONCLUSIÓN:-----

Siendo las 12:44 del mediodía, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

BACH. CARMEN R. SOLER DURAND
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

ANGEL QUSPE COORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

MIGUEL RAFAEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

JORGE ROLANDO QUSPE GUARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

OCTAVIO VIVAR DEL PINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

FOXANA BENDEZU MUCHA
REGIDORA